

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Delegaciones

MADRID

Resolución por la que se convoca al levantamiento de actas de pago del justiprecio de determinadas fincas afectadas por el semianillo de Madrid

A los efectos previstos en el artículo 48 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los propietarios de las fincas afectadas por las obras de construcción del gasoducto de referencia cuya relación se adjunta, del que es concesionaria la «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima» (ENAGAS) para que comparezcan en diversos Ayuntamientos de la provincia de Madrid, el día y la hora señalados, a fin de proceder al pago del justiprecio correspondiente.

En caso de que no se presentasen o no trajesen la documentación necesaria acreditativa de la propiedad, se consignará el importe del mismo en la Caja General de Depósitos de la Provincia.

Madrid, 23 de noviembre de 1988.—La Delegada del Gobierno.—P.D., el Vicesecretario general, José Holgado Gil.—16.054-C.

Relación de fincas con expresión del número, término municipal, titular, domicilio, fecha y hora

Provincia de Madrid

M-SF-13. San Fernando de Henares. Ramón Fernández Villalaplana. Carretera Ajalvir, sin número. 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid). 12 de diciembre de 1988. Nueve treinta horas.

M-SF-18. San Fernando de Henares. José Banús Masden. Calle Alcalá Galiano, 4. 28010 Madrid. 12 de diciembre de 1988. Nueve treinta horas.

M-SF-45. San Fernando de Henares. «Castillo Cisneros, Sociedad Anónima». Calle Fresnedillas, 4. 28035 Madrid. 12 de diciembre de 1988. Nueve treinta horas.

M-SF-34. San Fernando de Henares. José Luis Vallejo Vallejo. Calle Gabriel Lobo, 10. 28002 Madrid. 12 de diciembre de 1988. Nueve treinta horas.

Resolución por la que se convoca al levantamiento de actas de pago del justiprecio de determinadas fincas afectadas por el gasoducto Burgos-Madrid

A los efectos previstos en el artículo 48 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los propietarios de las fincas afectadas por las obras de construcción del gasoducto de referencia cuya relación se adjunta, del que es concesionaria la «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima» (ENAGAS) para que comparezcan en diversos Ayuntamientos de la provincia de Madrid, el día y la hora señalados, a fin de proceder al pago del justiprecio correspondiente.

En caso de que no se presentasen o no trajesen la documentación necesaria acreditativa de la propiedad, se consignará el importe del mismo en la Caja General de Depósitos de la Provincia.

Madrid, 23 de noviembre de 1988.—La Delegada del Gobierno.—P.D., el Vicesecretario general, José Holgado Gil.—16.055-C.

Relación de fincas con expresión del número, término municipal, titular, domicilio, fecha y hora

Provincia de Madrid

M-RB-2. Robregordo. Sociedad de Majafrades. Calle Balagares, 26, Robregordo (Madrid). 7 de diciembre de 1988. Nueve treinta horas.

M-RB-106. Robregordo. Fulgencio López Gutiérrez. Robregordo (Madrid). 7 de diciembre de 1988. Nueve treinta horas.

M-HS-23. Horcajo de la Sierra. Juan Martín González. Calle Ricardo Ortiz, 102, 5.º. F. Madrid. 7 de diciembre de 1988. Diez quince horas.

M-HS-27. Horcajo de la Sierra. Juan y Nicanor Martín González. Calle Ricardo Ortiz, 102, 5.º. F. Madrid. 7 de diciembre de 1988. Diez quince horas.

M-HS-52 y 58. Horcajo de la Sierra. Avelina Hernán Cristóbal. Calle Esteban Terrados, 3. 28036 Madrid. 7 de diciembre de 1988. Diez quince horas.

M-HS-63. Horcajo de la Sierra. Benigno del Pozo del Pozo. Calle Fuente Morena, 12. 28034 Madrid. 7 de diciembre de 1988. Diez quince horas.

M-PI-7. Piñuecar. Eugenia Moreno Arroyo. Paseo Virgen del Puerto, 47, 2.º B. 28005 Madrid. 7 de diciembre de 1988. Once horas.

M-LS-1. La Serna del Monte. Teodora Alvarez Carretero. La Serna del Monte (Madrid). 7 de diciembre de 1988. Once cuarenta y cinco horas.

M-LS-10 y 14. La Serna del Monte. (SITA, S. A.). Calle Alenza, 20. 28003 Madrid. 7 de diciembre de 1988. Once cuarenta y cinco horas.

M-LS-16. La Serna del Monte. Félix Rico Gil y madre. Calle Doctor Esquerdo, 114. Madrid. 7 de diciembre de 1988. Once cuarenta y cinco horas.

M-BL-9. Buitrago de Lozoya. Santiago Sanz del Pozo. Calle Real, 13. Robregordo (Madrid). 7 de diciembre de 1988. Doce treinta horas.

M-BL-9 bis. Buitrago de Lozoya. Silvano Gil García. Gascones (Madrid). 7 de diciembre de 1988. Doce treinta horas.

M-BL-14. Buitrago de Lozoya. Ricardo González y hermanos. Calle Maiquez, 18. 28009. Madrid. 7 de diciembre de 1988. Doce treinta horas.

M-BL-22. Buitrago de Lozoya. Juliana Sanz del Pozo. 28190 Montejo de la Sierra (Madrid). 7 de diciembre de 1988. Doce treinta horas.

M-LZ-9. Lozoyuela. Justo Sanz Martín. Calle Francisco Navacerrada, 15. 28028 Madrid. 7 de diciembre de 1988. Trece quince horas.

M-EB-49. El Berruero. Francisca Rodríguez Blasco y hermana. Boceguillas (Madrid). 7 de diciembre de 1988. Trece cuarenta y cinco horas.

M-TR-30. Torrelaguna. Julia Cid Morena. Torrelaguna (Madrid). 9 de diciembre de 1988. Nueve treinta horas.

M-TR-124. Torrelaguna. Juan José Cid Sanz y hermanos. Torrelaguna (Madrid). 9 de diciembre de 1988. Nueve treinta horas.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

BADAJOZ

Sufrido extravío el resguardo del aval bancario provisional para subasta, número de entrada 1.311 y número de registro 3.319, constituido el 18 de julio de 1988, presentado por el «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», garantizando a «Fegalsa, Empresa Constructora, Sociedad Anónima», por un importe de 988.967 pesetas, a disposición de la Dirección General de Obras Hidráulicas, para refuerzo y mejora del firme del camino de acceso desde la C-537 a Guadiana del Caudillo en zona regable del canal de Montijo.

Se hace público a fin de que la persona en cuyo poder se encuentra, se sirva entregarlo a esta sucursal de la Caja de Depósitos de Badajoz, quedando con arreglo al Reglamento, sin ningún valor ni efecto, transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado.

Badajoz, 8 de noviembre de 1988.—El Delegado de Hacienda, Vicente Querol García.—6.002-D.

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 300.000 pesetas, expedido por esta sucursal el 3 de agosto de 1983, con número 13.308 de Registro del depósito sin desplazamiento de títulos, propiedad de «Compañía Aragonesa de Seguros, Sociedad Anónima», garantizándose a sí misma como cobertura de reservas matemáticas de riesgos en curso, ante el excelentísimo Ministro de Economía y Hacienda, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 29 de septiembre de 1988.—El Delegado de Hacienda, Francisco Salvador Navarro.—5.380-D.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Puertos y Costas

Resolución por la que se hace pública la autorización otorgada a «Congeladores Unidos, Sociedad Anónima», para la ocupación de una superficie de terrenos de 300 metros cuadrados en la zona de Herrera del puerto de Pasajes destinada a pabellón industrial para almacenamiento de maquinaria, pertrechos, etc. Expediente 19-C-83

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 17 de febrero de 1988, una autorización a «Congeladores Unidos, Sociedad Anónima», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Guipúzcoa.

Puerto: Pasajes.

Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2002.

Canon: 355 pesetas/metro cuadrado/año y 75.000 pesetas/año por actividad industrial.

Zona: Herrera.

Destino: Pabellón industrial.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 17 de febrero de 1988.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.—8.680-A.

Resolución por la que se hace pública la autorización otorgada a «Sucesores de Ciriaco López, Sociedad Anónima», para la ocupación de una superficie de terreno de 352,22 metros cuadrados en la zona de Herrera del puerto de Pasajes destinada a nave industrial para distribución de elementos de motores marinos, herramientas y taller de reparación de aparatos electrónicos. Expediente 19-C-78

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 5 de abril de 1988, una autorización a «Sucesores de Ciriaco López, Sociedad Anónima», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Guipúzcoa.

Puerto: Pasajes.

Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2002.

Canon: 355 pesetas/metro cuadrado/año y 88.055 pesetas/año por actividad industrial.
Zona: Herrera del puerto de Pasajes.
Destino: Nave industrial.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 5 de abril de 1988.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.—8.679-A.

Resolución por la que se hace pública la autorización otorgada a don José Antonio Bereciartúa Atxega para ocupar, aproximadamente, 1.084 metros cuadrados para la construcción de pabellón industrial para manipulación de pescado y posible instalación de cámara frigorífica. Expediente 19-C-75

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 4 de octubre de 1988, una autorización a don José Antonio Bereciartúa Atxega, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Guipúzcoa.

Puerto: Pasajes.

Plazo: Quince años.

Canon: 355 pesetas/metro cuadrado/año y 120.000 pesetas/año por actividad industrial. Zona de servicio.

Destino: Pabellón industrial para manipulación de pescado y posible instalación de cámara frigorífica.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 4 de octubre de 1988.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.—8.678-A.

Demarcaciones de Carreteras

CASTILLA-LA MANCHA

Resolución por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto «Acondicionamiento N-420, de Córdoba a Tarragona por Cuenca, puntos kilométricos 105,000 al 126,000. Tramo: Fuencaliente-Valle de Alcudia. Plan de proyectos del año 1984. Red de interés general del Estado», en los términos municipales de Almodóvar del Campo, Brazatortas y Fuencaliente

Ordenada por la superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, de los bienes y derechos afectados en los términos municipales de Almodóvar del Campo, Brazatortas y Fuencaliente (Ciudad Real), con motivo de las obras del proyecto «Acondicionamiento N-420, de Córdoba a Tarragona por Cuenca, puntos kilométricos 105,000 al 126,000. Tramo: Fuencaliente-Valle de Alcudia. Plan de proyectos del año 1984. Red de interés general del Estado. Clave: 1-CR-307-B, y declarada de urgencia por Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de julio, de Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha ha resuelto:

Primero.—Convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento en cuyo término municipal éstos radiquen, desde donde se irá al terreno cuando fuere necesario, para iniciar el levantamiento de las actas previas a la ocupación, correspondientes a Almodóvar del Campo, a las diez horas; a Fuencaliente, a las diecisiete horas, y a Brazatortas, las diecinueve treinta horas del día 19 de diciembre de 1988, a cuyo acto deberán asistir los interesados, por sí o representados por persona debidamente autorizada, portando el documento nacional de identidad, los títulos justificativos de su titularidad y el último recibo de contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario, si lo estiman oportuno.

Segundo.—Notificar a los interesados, individualmente y mediante el tablón de anuncios del Ayuntamiento en cuyo término municipal radiquen los bienes, el día y hora del levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas que les pertenezcan, y publicar edictos, en resumen, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y el diario «Lanza», de Ciudad Real.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que hasta el momento de levantarse el acta previa podrán los interesados formular por escrito las alegaciones fundadas, dirigidas a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, Unidad de Carreteras de Ciudad Real, edificio de Servicios Múltiples, sita en calle Alarcos, sin número, Ciudad Real, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido en cuanto únicamente se refiere a las características materiales o jurídicas de los bienes o derechos afectados.

Ciudad Real, 28 de noviembre de 1988.—El Jefe de la Demarcación, P. O., el Ingeniero Jefe del Servicio P. P. O. S., Juan Antonio Mesones López.—16.008-C.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Institutos de Bachillerato

«Pérez de Guzmán»

RONDA

Don Manuel Fernández Ariza, Director del Instituto de Bachillerato «Pérez de Guzmán», de Ronda (Málaga), solicita sea expedido duplicado del título de Bachiller de don Francisco Javier Morales Tornay, con DNI 25.579.103, por haberse extraviado en el Centro.

Ronda, 28 de octubre de 1988.—El Director.—5.763-D.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Subsecretaría

Resolución por la que se abre información pública y se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para las obras de Renfe «Nuevo apartadero en Pozuelo de Calatrava por implantación del C. T. C. y acondicionamiento de la línea Manzanares-Ciudad Real», en el término municipal de Almagro (Ciudad Real)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Nuevo apartadero en Pozuelo de Calatrava por implantación del C. T. C. y acondicionamiento de la línea Manzanares-Ciudad Real», en el término municipal de Almagro (Ciudad Real).

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo por tanto, aplicables a las mismas su artículo 153, así como los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II, título II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento, para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles computados desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación adjunta y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se detallan, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los

bienes y derechos precisos para las obras situadas en el término municipal de Almagro (Ciudad Real).

Dichos trámites serán iniciados en el Ayuntamiento de Almagro (Ciudad Real), donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Término municipal de Almagro (Ciudad Real)

Día 27 de diciembre de 1988 a las doce treinta horas

Finca número	Propietario	Superficie a expropiar m ²
1	Don Francisco Trujillo Castellanos	4.450,75
2	Doña Asunción Rodríguez Zaldivar	1.040,00
3	Doña Asunción Rodríguez Zaldivar	3.232,00
4	Desconocido	1.312,00
5	Don Ladislao Rivas Rubio	248,00
6	Doña Juliana Rodríguez Zaldivar	780,00
7	Doña Eulalia Martínez Riold	415,00
8	Don Manuel Díaz Llerena	925,00
9	Don Manuel Díaz Llerena	575,00
10	Don Joaquín Martín de Lucía Castellanos	312,00
11	Don Ladislao Rivas Rubio	513,00
12	Don Eufemio Martín de Lucía Castellanos	260,50

Madrid, 23 de noviembre de 1988.—El Subsecretario (P. D. Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.—16.027-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Delegaciones Provinciales

LUGO

La Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Galicia en Lugo, hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas mineras y términos municipales siguientes:

5728. «Ramos». Sección C. 297. Guitiriz.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Lugo, 27 de junio de 1988.—El Delegado provincial, Luis González Vázquez.—15.544-C.

★

La Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Galicia en Lugo, hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas mineras y términos municipales siguientes:

5729. «Mariz». Sección C. 297. Guitiriz y Sobrado.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Lugo, 6 de julio de 1988.—El Delegado provincial, Luis González Vázquez.—15.542-C.

La Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Galicia en Lugo, hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas mineras y términos municipales siguientes:

5711. «Foz». Granito ornamental. 300. Foz, Mondoñedo, Lorenzana, Trabada y Barreiros.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Lugo, 11 de julio de 1988.—El Delegado provincial, Luis González Vázquez.—15.545-C.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que el anuncio correspondiente a la información pública de la solicitud formulada por la Empresa «Barras Eléctricas Galaico Asturianas, Sociedad Anónima», con domicilio en Lugo, calle Ciudad de Vivero, 4, para la declaración de necesidad de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto denominado L.M.T. «Chavín-Xerdiz», Ayuntamientos de Vivero y Orol, con la relación de propietarios ha sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 4 de junio de 1988, en el «Diario Oficial de Galicia» de 4 de julio y en el diario «El Progreso» de 24 de mayo de 1988, advirtiéndose que cualquier persona, natural o jurídica, podrá presentar las alegaciones que en dicho anuncio se indican, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del mismo.

Lugo, 25 de octubre de 1988.—El Delegado provincial, Luis González Vázquez.—5.655-D.

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Expediente número 2.186 AT.
- Peticionario: «Barras Eléctricas Galaico Asturianas, Sociedad Anónima», Lugo, Ciudad Vivero, 4.
- Emplazamiento: Ayuntamiento de Mondoñedo.
- Finalidad: Mejorar del suministro en Curros.
- Características principales: Línea de media tensión, 20 KV, de 832 metros de longitud, apoyos de hormigón vibrado conductor aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección, origen en la línea a centro transformador «Santa María de Mayor» y final en el centro transformador de «Curros». Centro transformación de 50 KVA 20.000 380/220 V \pm 5 por 100 torre metálica al final de la línea de media tensión.

- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 3.049.594 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugo, 25 de octubre de 1988.—El Delegado provincial, Luis González Vázquez.—5.653-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Expediente número 2.525 AT.
- Peticionario: «Barras Eléctricas Galaico Asturianas, Sociedad Anónima», Lugo, Ciudad Vivero, 4.
- Emplazamiento: Ayuntamiento de Barreiros.
- Finalidad: Mejora del suministro en la Espiñeira.
- Características principales: Redes de baja tensión, apoyos de hormigón y conductores RZ-16, RZ-25, RZ-50-95.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 4.375.959 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugo, 26 de octubre de 1988.—El Delegado provincial, Luis González Vázquez.—5.700-D.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Expediente número 2.516 AT.
- Peticionario: «Barras Eléctricas Galaico Asturianas, Sociedad Anónima», Lugo, Ciudad Vivero, 4.
- Emplazamiento: Ayuntamiento de Cervó.
- Finalidad: Mejorar del suministro en Gondras.
- Características principales: Línea de media tensión, 20 KV, con una longitud de 1.194 metros, apoyos de hormigón vibrado y torres metálicas, conductor LA-30, origen en doble circuito. Centro transformador 50 KVA 20 KV, 380/220 V, al final de la línea de media tensión. Redes de baja tensión, apoyos de hormigón vibrado y conductores LC-28 y trenzados RZ-95-50-25.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 6.211.258 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugo, 26 de octubre de 1988.—El Delegado provincial, Luis González Vázquez.—5.701-D.

ORENSE

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 3.317-I-AT.

- Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», Sáenz Díez, 95, Orense.
- Emplazamiento: Viñoás (Nogueira de Ramuín).

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales: Línea de media tensión, aérea, a 20 KV, de 446 metros de longitud, en conductor tipo LA-30, sobre apoyos de hormigón o metálicos, derivada desde el apoyo número 31 de la línea de media tensión «Peares-Portovello-Orense» y finalizará en el apoyo de entronque con la línea de media tensión existente a Viñoás, con una longitud de 446 metros.

- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 1.848.055 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 10 de noviembre de 1988.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—5.538-2.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 3.328-AT.

- Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», Sáenz Díez, 95, Orense.
- Emplazamiento: Sistiñ-Leboreiro (A Teixeira y Montederramo).
- Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
- Características principales: Línea de media tensión, aérea, a 20 KV, de 2.210 metros de longitud, en conductor tipo LA-56, sobre apoyos de hormigón, con origen en el apoyo de hormigón existente tipo 260/13 anterior al centro de transformación en caseta Sistiñ y terminará en la torre metálica que sirve de derivación a las líneas Casa do Vento y Castiñeira.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 4.066.853 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 10 de noviembre de 1988.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—5.539-2.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 3.326-AT.

- Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», Sáenz Díez, 95, Orense.
- Emplazamiento: Santa Mariña do Monte, Picouto y A Granxa (Orense y San Ciprián de Viñas).
- Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
- Características principales: Dos líneas de media tensión, aéreas, a 20 KV, de 885 metros y 27 metros de longitud, respectivamente, con origen en los apoyos números 7 y 16 de la línea de doble circuito a la subestación de Velle y finalizarán en los

centros de transformación proyectados aéreos, con 250 KVA, en Santa Mariña do Monte, y de 160 KVA, en A Granxa. Desde el apoyo de la línea proyectada al centro de transformación de A Granxa se derivará otra línea desde el apoyo número 5, y con 1.207 metros de longitud, hasta el centro de transformación proyectado aéreo con 160 KVA en Picouto (San Ciprián de Viñas). Redes de baja tensión, primera fase, en el sector.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 16.999.192 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 10 de noviembre de 1988.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—5.540-2.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 3.327-AT.

- a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», Sáenz Díez, 95, Orense.
- b) Emplazamiento: Tamallancos y Amoeiro (Vilamarín y Amoeiro).
- c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
- d) Características principales: Línea de media tensión, aérea, a 20 KV, en conductor tipo LA-110, de 3.743 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, con origen en el apoyo número 5 de la línea actual «Tamallancos-Amoeiro» y terminará en el centro de transformación existente en Amoeiro.
- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 10.085.900 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 10 de noviembre de 1988.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—5.541-2.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 3.332-AT.

- a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», Sáenz Díez, 95, Orense.
- b) Emplazamiento: Municipio de Lovios.
- c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
- d) Características principales: Línea de media tensión, aérea, a 20 KV, de 2.146 metros de longitud, en conductor tipo LA-30, sobre apoyos de hormigón, derivada desde un apoyo (10/1.000) de la línea de media tensión «Lovios-Portela D'Home» y con final en el apoyo número 0 (13/1.000) de la línea de media tensión «Padrendo-Maniña».

Redes de baja tensión en «Quinta, Cimadevila, Outeiro, Barreal, Rial y Pazos».

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 13.675.100 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 15 de noviembre de 1988.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—5.587-2.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 3.329-AT.

- a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», calle de Sáenz Díez, número 95, Orense.
- b) Emplazamiento: Municipio de Carballiño, Central de Cabanelas.
- c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
- d) Características principales: Línea de M. T. subterránea a 20 KV, de 150 metros de longitud, en conductor tipo RHV/150-AI, con origen en la central de Cabanelas y final en apoyo existente de la LMT a Cabanelas y Gomariz.
- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 3.909.079 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Curros Enríquez, 1, cuarto, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 16 de noviembre de 1988.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—5.616-2.

PONTEVEDRA

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de línea eléctrica de MT y centro de transformación que se cita

Visto el expediente AT 44/88, incoado en esta Delegación Provincial de Industria y Energía en Pontevedra, a petición de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Vigo, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea eléctrica de MT y centro de transformación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial de Industria en Pontevedra, ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación de línea eléctrica de MT,

red en baja tensión y centro de transformación en Barcelona (Arbo), cuyas principales características son las siguientes:

Línea de MT aérea a 15/20 KV de 110 metros de longitud, con conductor de aluminio-acero LA-30 de 31,1 milímetros cuadrados de sección total y una potencia a transportar de 50 KVA.

Red de distribución en baja tensión de 5.455 metros de longitud, con conductores tipo RZ y apoyos de hormigón.

Un transformador de 50 KVA, relación de transformación 15.000/20.000/380-220 V.

Con la finalidad de mejorar el servicio eléctrico de la zona.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Pontevedra, 3 de noviembre de 1988.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.—5.511-2.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Fomento y Trabajo

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Admisión definitiva de la solicitud del registro de concesión de explotación

El Delegado Provincial de Fomento en Almería

Hace saber: Que ha sido definitivamente admitida la solicitud de concesión de explotación que a continuación se indica: «Demasia a María José», número 40.086, de mineral Kieselgur (sección C), de la Ley de Minas, de seis con seis cuadrículas solicitadas, sito en el término municipal de Almería y Nijar.

Solicitante: «Minas Volcán, Sociedad Anónima», representada por don Antonio Ruiz Moral, con domicilio en carretera de Madrid, kilómetro 384, de Espinardo (Murcia).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 24 de octubre de 1988.—El Delegado de Fomento, José Mesas Segura.—5.645-D.

CORDOBA

Solicitud de permiso de investigación minera

El Delegado provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía en Córdoba hace saber:

Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número 12.770. Nombre: «Jaspe del Genil». Mineral: Recursos sección C. Superficie: Dos cuadrículas mineras. Término municipal: Puente Genil.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 21 de octubre de 1988.—El Delegado provincial, Rafael Gamero Borrego.—8.309-A.

GRANADA

Otorgamiento de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.135. «Luis». Sección C). 165. Caniles.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 2 de septiembre de 1988.—El Delegado provincial, José Antonio Pérez de Rueda.—6.855-A.

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.168. «Cristina». Sección C). 81. Pinos del Valle, Beznar, Mondújar y Lanjarón.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 11 de octubre de 1988.—El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.—8.000-A.

Otorgamientos de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.145. «Dílan». Serpentina. 15. Dílan.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 11 de octubre de 1988.—El Delegado provincial, José Antonio Pérez de Rueda.—7.999-A.

★

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.144. «San Antonio». Colomía y mármol. 12. Alhama de Granada.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 13 de octubre de 1988.—El Delegado provincial, José Antonio Pérez de Rueda.—7.998-A.

Otorgamiento de permiso de exploración minera

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración,

con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.143. «Blanca». Sección C). 360. Cogollos Vega, Iznalloz, Deifontes y Huétor Santillán.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 19 de octubre de 1988.—El Delegado provincial, José Antonio Pérez de Rueda.—8.242-A.

JAEN

Admisión definitiva del permiso de investigación «Fortuna» número 15.923, del término municipal de Jaén

La Delegación Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, en Jaén, hace saber:

Que solicitado por don Juan Torres Vega, ha sido admitido definitivamente el siguiente permiso de investigación:

Número 15.923. Nombre: «Fortuna». Recurso: Hierro, sección C). Término municipal: Jaén. Superficie: 9 cuadrículas mineras comprendidas entre los paralelos 37° 53' 00" y 37° 52' 00" de latitud norte y los meridianos 3° 39' 40" y 3° 40' 40" de longitud oeste, referidos al de Greenwich.

Lo que se hace público con el fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo no se admitirá oposición alguna de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 14 de septiembre de 1988.—El Delegado de Fomento, Manuel Rodríguez Méndez.—8.592-A.

MALAGA

Información pública sobre solicitud permiso de investigación minera

La Delegación provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo en Málaga hace saber que ha sido solicitado el permiso de investigación minera siguiente:

Número: 6.411. Nombre: «Pedrizas». Mineral: Sección C). Cuadrículas: 36. Término municipal: Antequera.

Lo que se hace público a fin de que los que se consideren interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Málaga, 21 de octubre de 1988.—El Delegado provincial.—15.193-D.

SEVILLA

Solicitud del permiso de investigación «Almadén de la Plata» número 7.457

El Delegado provincial de Fomento de Sevilla, de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, hace saber:

Que ha sido admitida definitivamente la solicitud de permiso de investigación denominada «Almadén de la Plata» número 7.457, de 120 cuadrículas mineras para recursos de la sección C), en el término municipal de Almadén de la Plata (Sevilla).

Solicitante: «Minas de Almadén y Arrayanes, Sociedad Anónima». Domicilio: Cerco de San Teodoro, sin número, Almadén (Ciudad Real).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 26 de septiembre de 1988.—El Delegado provincial, José Luis Muñoz Martínez.—5.217-D.

Solicitud del permiso de investigación «Ventas Quemadas» número 7.458

El Delegado provincial de Fomento de Sevilla, de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, hace saber:

Que ha sido admitida definitivamente la solicitud de permiso de investigación denominada «Ventas Quemadas» número 7.458, de 153 cuadrículas mineras para recursos de la sección C), en el término municipal de El Pedroso (Sevilla).

Solicitante: «Minas de Almadén y Arrayanes, Sociedad Anónima». Domicilio: Cerco de San Teodoro, sin número, Almadén (Ciudad Real).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 26 de septiembre de 1988.—El Delegado provincial, José Luis Muñoz Martínez.—5.218-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: A. T. 4.462.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Dos centros de transformación tipo interior de 1.000 KVA de potencia y relación a 20/0,398 KV y red eléctrica subterránea de 22 KV, formada por conductores etileno-propileno 15/25 KV 3 (1 x 240) milímetros cuadrados, aluminio, con un suministro directo desde la subcentral de «La Maruca» y otro que deriva de la línea denominada San Juan Ría.

Emplazamiento: Avilés.

Objeto: Electrificación del polígono industrial de «Las Arobias».

Oviedo, 21 de octubre de 1988.—La Consejera.—5.594-D.

Resoluciones por las que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente A.T. 4.026, incoado en esta Consejería a instancia de «HCA del Cantábrico, Sociedad Anónima», con domicilio en Oviedo, plaza de la Gesta, solicitando autorización y declaración de utilidad pública en concreto, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

Expediente: A.T. 4.026.

Solicitante: «HCA del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación:

Centros de transformación «La Barganza» y «Campo de Golf», tipo poste de 25 y 100 KVA.

Línea aérea de alimentación a 20 KV sobre apoyos de hormigón y metálicos, conductor de aluminio-acero LA-78, prolongación de la actual El Castro-Pruvia en 917 metros.

Emplazamiento: Ayuntamiento de Oviedo.

Objeto: Atender el aumento de la demanda de energía en la zona.

Esta Consejería de Industria, Comercio y Turismo del Principado de Asturias, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 4100/1982, de 29 de diciembre, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre; Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 6 de julio y 18 de octubre de 1984, y Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto de la instalación reseñada.

Declarar la utilidad pública en concreto de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Oviedo, 21 de octubre de 1988.-La Consejera.-5.748-D.

*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente A.T. 4.202, incoado en esta Consejería a instancia de «HCA del Cantábrico, Sociedad Anónima», con domicilio en Oviedo, plaza de la Gesta, solicitando autorización y declaración de utilidad pública en concreto, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

Expediente: A.T. 4.202.

Solicitante: «HCA del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica «Pumarín-La Camocha-Pico del Sob», de 50 KV, formada por conductores LA-145 sobre apoyos metálicos. Se distinguen dos tramos: El primero, desde la subestación de Pumarín a La Camocha, de 4.021 metros de longitud, en este tramo se aprovecha la línea existente de cuatro circuitos; dos a 50 KV y dos a 20 KV, se sustituye el conductor LA-80 de un circuito de 50 KV por otro LA-145. El segundo tramo parte de La Camocha hasta el Pico del Sol, donde enlaza con la línea «Ercosa, Sociedad Anónima», de Alto de la Madera a Caldones, longitud 1.847 metros.

Emplazamiento: Término municipal de Gijón.

Objeto: Servicio público.

Esta Consejería de Industria, Comercio y Turismo del Principado de Asturias, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 4100/1982, de 29 de diciembre, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre; Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 6 de julio y 18 de octubre de 1984, y Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto de la instalación reseñada.

Declarar la utilidad pública en concreto de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Oviedo, 26 de octubre de 1988.-La Consejera.-5.749-D.

*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autoriza-

ción administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: AT 4.467.

Solicitante: Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Instalación:

Línea eléctrica aérea trifásica a 24 KV, formada por conductores desnudos de aleación de aluminio tipo D-56, sobre apoyos metálicos tipo ACACIA, que tiene su origen en la línea eléctrica aérea a 24 KV, denominada «Lastres-Luces», y final en el futuro faro de Lastres, con un recorrido total de 2.029 metros.

Centro de transformación trifásico, tipo intemperie de 25 KVA, relación de transformación 24/0.398-0.230 KV, sobre apoyo normalizado tipo ACACIA.

Línea eléctrica subterránea, trifásica de baja tensión a 380 V, formada por cuatro conductores unipolares aislados de aluminio, desde el centro de transformación al futuro faro de Lastres, con un recorrido de 188,5 metros.

Emplazamiento: Concejo de Colunga.

Objeto: Suministro de energía al futuro faro de Lastres.

Oviedo, 4 de noviembre de 1988.-La Consejera.-5.822-D.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Dirección General de Industria

Resolución por la que se autoriza a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica de alta tensión que se cita, se declara en concreto la utilidad pública de la misma y se aprueba el proyecto correspondiente.

Vista la solicitud formulada por «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», de autorización para la instalación, aprobación y declaración en concreto de su utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Tajonar, Zolina, Labiano y Góngora.

c) Finalidad de la instalación: Segunda fase electrificación del Valle de Aranguren.

d) Características principales: Derivación aérea 13,2 KV de la línea a Balsa de Zolina, del apoyo número 13 bis, de 5.730 metros, LA-56, hormigón y metálicos, derivación del apoyo número 2, de 210 metros, y entrada subterránea de 5 metros al centro de transformación interior «Zolina», 50 KVA, derivación del apoyo número 14, de 12 metros al centro de transformación interior 50 KVA «Huertas Labiano», derivación subterránea de 110 metros del apoyo número 23 al centro de transformación «Labiano», de 250 KVA, y final de línea en centro de transformación intemperie «Góngora», de 25 KVA, derivación aérea del apoyo número 16 de la línea Cordovilla-Carrascal, de 560 metros, con final en centro de transformación existente denominado «Huertas de Tajonar», derivación aérea del apoyo número 5, de la línea a «Balsa de Zolina», de 670 metros, con final en centro de transformación existente en Tajonar, y derivación del apoyo número 2 de ésta de 430 metros, con final subterráneo de 70 metros, en el centro de transformación «Barrio Nuevo» de Tajonar, de 100 KVA, relación 13,2-20/0,39-0,23 KV, y redes de distribución en baja tensión.

Habida cuenta que en el expediente incoado al efecto se han cumplido los trámites reglamentarios pertinentes.

En su virtud, en uso de las facultades que me han sido delegadas por Orden Foral de 30 de octubre de 1987, del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, he resuelto:

Primero.-Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica a que se ha hecho mención, excepto el suministro a las huertas de Labiano y Tajonar, según Resolución del Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente número X-465/1988.

Segundo.-Declarar en concreto la utilidad pública de la citada instalación, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966.

Tercero.-Aprobar el proyecto presentado para la ejecución de dicha instalación fechoado en Pamplona, en noviembre de 1986, y suscrito por el Doctor Ingeniero Industrial don Francisco Díaz Leante, concediéndose un plazo de doce meses para la ejecución de las obras.

Cuarto.-Notificar la presente Resolución al Departamento de Obras Públicas (Servicio de Caminos), Compañía Telefónica Nacional de España, Concejo de Noain, Concejo de Tajonar, Concejo de Zolina, Concejo de Góngora, Ayuntamiento del Valle de Aranguren, Ayuntamiento de la Cendea de Galar, Concejo de Labiano y «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».

Pamplona, 17 de octubre de 1988.-El Director general, Juan Daniel Araiz Flamarique.-5.592-15.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

BURGOS

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 1988, aprobó inicialmente el proyecto de modificación puntual del plan general, consistente en la recalificación de una parcela destinada a industria artesanal, ordenanza IA2-12, sita en la margen izquierda de la carretera N-1, Madrid-Irún, kilómetro 245.500, próxima al núcleo de Villafraja, para destinaria a uso terciario, hotelero local, ordenanza HL4, promovida por don Santiago Manzanedo Peña.

El proyecto, junto con el acuerdo de aprobación inicial, se somete a información pública por término de un mes, al objeto de que cualquier persona interesada pueda formular las alegaciones que tenga por conveniente.

La documentación aprobada se halla expuesta en la sede del Servicio de Desarrollo Urbano, avenida del Cid, número 3, en días y horas hábiles.

Burgos, 4 de noviembre de 1988.-El Alcalde, José María Peña San Martín.-8.959-A.

BANCO DE ESPAÑA

Aviso de extravío resguardo de depósito número TRA 574.091, a favor del Consorcio de Compensación de Seguros

Extraviado resguardo de depósito número TRA 574.091, de 1.000.000.000 de pesetas nominales, en bonos del Instituto de Crédito Oficial, 11 por 100, a favor del Consorcio de Compensación de Seguros. Sección 09, Seguro Obligatorio de Viajeros, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificado al Banco de España dentro del plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 14 de octubre de 1988.-El Secretario general, Enrique Giménez Arnau.-16.001-C.